



La UNAM propone pacto político y social para enfrentar *la crisis de violencia en México*



Acompañan al Rector de la UNAM, representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lic. Jorge Delfín Pando
Comité Ampliado

Cuando la inseguridad e injusticia amenazan a nuestra población, la UNAM no puede actuar con disimulo ni cubrirnos con un manto de sordera y ceguera, la historia lo registraría como desleal y equivocado. Desde la Academia proponemos acciones de beneficio colectivo. Es momento de unir voluntades y esfuerzos.

La construcción de una política de Estado, que revierta las actuales condiciones de inseguridad y violencia que existe en nuestro país, fue presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de una propuesta académica detallada en el documento “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia”, diseñado y consensado por cerca de 100 especialistas, juristas en su mayoría, que estuvieron

reunidos desde el mes de junio del año en curso en la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

Como sabemos, México vive graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional. La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados en superar esta etapa y alcanzar la seguridad y justicia en democracia.

La UNAM no es ajena a la problemática que vive el país y tiene presente en todo momento su compromiso con la nación y con toda la sociedad.

Por ello, en el diagnóstico de este importante documento que fue presentado el pasado 8 de agosto en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina por el Doctor Jorge Carpizo MacGregor, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas y presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, organismo que impulsó junto con la UNAM esta importante propuesta que nutre el espíritu con un deseo solidario de contribuir a encontrar soluciones, con el ánimo propositivo de unir voluntades y esfuerzos, no de dividirnos.

El propósito de este pacto político y social es reorientar a las instituciones de seguridad y justicia para que puedan enfrentar la crisis de violencia y den un giro a las estrategias de seguridad, centrándolas en la prevención del delito, el abatimiento de la impunidad y la reducción del número de muertos; además, se debe preservar la integridad de las personas y la defensa de sus derechos humanos.

Otros temas relevantes que se abordan en esta propuesta, destacan el convocar a una cumbre internacional para valorar el asunto de los migrantes y combatir el narcotráfico, drogas, lavado de dinero y trata de personas. Es necesario cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y luchar para evitar las expresiones de violencia contra las mujeres.

La UNAM se comprometió a crear un mecanismo formal en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el propósito de diseñar un sistema de vinculación para la investigación y el desarrollo de seguridad y justicia, además de proponer una estrategia de colaboración entre ese organismo y las Secretarías de Educación federal y estatales, para promover contenidos educativos coherentes con la nueva política de Estado en seguridad y justicia.

Por otra parte, correspondió al Abogado General de la UNAM, Luis Raúl González Pérez, señalar que: "Con la responsabilidad asignada a esa oficina y con el respaldo del Rector, se celebró con éxito la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Jus-

ticia en Democracia, impulsada por esta Máxima Casa de Estudios y por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, que al concluir sus trabajos, se plasmó en un documento con aportaciones destinadas a formular una propuesta de Estado de importantes alcances en beneficio de los mexicanos". En la realización del documento fue relevante la participación de la oficina del Abogado General de la UNAM, para la elaboración y culminación de esta propuesta.

MENSAJE DEL RECTOR

Venimos a cumplir un compromiso y a refrendar un empeño. Estamos aquí, para entregar una propuesta que contiene los elementos para la elaboración de una política de Estado a favor de la seguridad y la justicia en democracia. Asistimos para confirmar nuestra responsabilidad de avanzar en la búsqueda de una sociedad más justa y más segura, más libre y democrática, más solidaria y más humana.

Conocemos la ardua tarea que ha realizado el grupo que se configuró para elaborar el documento que hoy se hace público. Por ello, al doctor Jorge Carpizo, le expreso mi más sincero agradecimiento. De igual manera, mi reconocimiento a los integrantes de la comisión. A los doctores Sergio García Ramírez y Luis de la Barreda, al igual que a los licenciados Luis Raúl González Pérez, Ernesto López Portillo Vargas y Guillermo Silva Aguilar, les hago pública nuestra gratitud por la dedicación y la calidad de sus aportaciones.

En muchas ocasiones he insistido en el compromiso que tienen la Universidad de México y sus integrantes con la sociedad a la que se deben. En nuestra casa de cultura nos duelen y preocupan los problemas del país. No podemos ni debemos permanecer ajenos a esa situación. Por ello, cuando la inseguridad y la injusticia amenazan a nuestra población, nos resulta imposible actuar con disimulo, hacer como que estos temas son distantes y extraños a nuestro quehacer, cubrirnos con un manto de sordera y de ceguera, pasar de reservados a silenciosos, y de una condición de afónicos o, incluso, mudos.

No es ese el papel que le corresponde a los universitarios del país. No es eso lo que le conviene a nuestra sociedad. No es esa la forma como nos vamos a comportar. La historia lo registraría como desleal y equivocado. A los que esperan que así actúen el rector y los universitarios, les digo con profundo respeto que pierden su tiempo. Ellos están en su derecho de plantear sus dichos, nosotros de responder, desde la academia, con propuestas y acciones de beneficio colectivo. Que nos disculpen, pero deben saber que los límites de nuestra responsabilidad no los fijan ellos. Nuestra legislación nos lo autoriza y la conciencia nos obliga.

Hace apenas unas cuantas semanas señalé y hoy conviene reiterarlo, para aquellos que quieren acotar la libertad de expresión, habría que recordarles un verso de Federico Mayor, que viene a cuento y que cito textualmente:

“Tenemos que convertirnos en la voz de la gente silenciada. En la voz que denuncia, que proclama que el hombre no está en venta, que no forma parte del mercado. En la voz que llegue fuerte y alto a todos los rincones de la Tierra. Que nadie que sepa hablar siga callado. Que todos los que puedan se unan a este grito”.

Al construir la propuesta que hoy se entrega, sólo se ha pensado en México y sus dificultades. En los elementos que se hacen públicos no hay interés de generar enfrentamiento alguno, sólo de reconocer nuestra realidad y de proponer acciones para resolver los problemas que nos afectan. No hay intención de sacar ventaja en favor de nadie y tampoco de promover protagonismos personales

o institucionales. Lo que pretendemos es convocar y pedir el apoyo de todos los actores, invitar a que unidos y bien articulados, derrotemos juntos al crimen, al delito y a la injusticia.

Todo el trabajo realizado en este tema trascendente, como aquel que cotidianamente realizan los universitarios, busca contribuir a lo que muchos consideramos que hoy se necesita en el país: fortalecer nuestras instituciones; decidir colectivamente y actuar en consecuencia para resolver los graves problemas del pasado y del presente, para anticipar los del futuro; pensar en grande y ver al porvenir; hacer los cambios de rumbo y de ritmo que se deben realizar, pero además, hacerlos ya; vigorizar nuestro régimen democrático, el representativo y también el participativo, así como otorgar, en serio, prioridad a la educación, a la ciencia y la cultura, y a los programas dirigidos a los jóvenes de la nación.

Invito a todos los representantes del Estado Nacional a que analicen el documento que se entrega y a que asuman su responsabilidad en el afán que nos motiva. En especial, son los poderes públicos los que deben generar la política de Estado que nos hace tanta falta. En seis meses, por nuestra parte, informaremos de los avances de esta iniciativa a través de la comisión que ha actuado redactando el documento. La disyuntiva es clara, o somos capaces de celebrar el pacto social de base amplia que se propone en el documento, o fallaremos en nuestro cometido.

México tiene a su Universidad Nacional y a los universitarios del país. Soy de los que piensan que éticamente no tenemos derecho a incumplir nuestra responsabilidad y tampoco a malograr, desde ahora, el porvenir de las próximas generaciones. Tomemos el desafío que es, al mismo tiempo, una enorme oportunidad para construir un México mejor.

El propósito de este pacto político y social es reorientar a las instituciones de seguridad y justicia para que puedan enfrentar la crisis de violencia y den un giro a las estrategias de seguridad.



Momento en que el Doctor Jorge Carpizo MacGregor, da a conocer la propuesta de la UNAM para enfrentar la crisis de violencia en

PROPUESTAS DE LA UNAM

Con base en lo expuesto y fundado, desde la Universidad Nacional Autónoma de México se recomienda la puesta en práctica de acciones inmediatas a efecto de:

1. Celebrar un pacto político y social de base amplia que permita reorientar a nuestras instituciones de seguridad y justicia para hacer frente a la crisis de violencia que enfrenta el país.

2. Generar los consensos políticos y sociales necesarios para dar un giro inmediato en las estrategias de seguridad, centrándolas en la prevención del delito, el abatimiento de la impunidad, la reducción del número de muertes y de lesionados, la preservación de la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos humanos.

3. Concentrar lo anterior en un buen diagnóstico, transparente, participativo e incluyente que defina el problema que se enfrenta; que defina la ruta y establez-

ca los mecanismos de evaluación periódica. La transición institucional para implantar un nuevo paradigma debe hacerse con una ruta visible, cumpliéndose como primera condición la producción de información veraz, oportuna y transparente.

4. Conducir la agenda de prevención al centro de la política de seguridad, comenzando por los jóvenes: generar una instancia que concentre y articule en forma coordinada los esfuerzos que se realizan para la prevención y el tratamiento de adicciones y organizar los diversos enfoques de desarrollo humano y social, de género, seguridad ciudadana y cohesión social, para que tengan una fuerte implicación comunitaria, de proximidad y local.

5. Diseñar un programa de política social, que favorezca la enseñanza y el desarrollo de modelos para ayudar a los consumidores de sustancias adictivas a reconocer la conveniencia de abandonar el consumo o bien a reconocerse como adictos y solicitar tratamien-



México.

to, que incluya en el mismo a los terceros que forman parte de su entorno.

6. Establecer programas formulados con un enfoque multidimensional que reconozca la heterogeneidad de los jóvenes, que contemplen espacios y foros para su expresión y que los vinculen con el desarrollo de su comunidad, fungiendo como instancias de contacto para la atención de sus inquietudes y para brindarles orientación cuando así lo requieran.

7. Generar programas específicos para propiciar la permanencia o reinserción de los jóvenes en el sistema educativo, así como proporcionarles insumos que los preparen para su vida laboral. Para tal efecto, se deberían fortalecer los programas de becas para la enseñanza media superior y superior, así como generar un programa de seguimiento estudiantil, que actuaría en cada caso concreto de abandono de estudios para lograr la reinserción del alumno y la eficiencia terminal.

8. Rediseñar las políticas de empleo para enfatizar la importancia del nexo escuela-trabajo y de la forma-

ción y actualización profesional que propicien la efectiva inserción laboral de los jóvenes sin precarizar sus condiciones de trabajo y vida. Para este propósito es necesaria la participación efectiva y el compromiso no sólo de las instancias de gobierno, sino también de los sectores empresariales y de las organizaciones de trabajadores.

9. Generar políticas integrales que fomenten la estabilidad en el empleo y la capacitación real y efectiva de los trabajadores, al contemplar acciones tales como el establecimiento de estímulos fiscales a aquellas empresas que contraten jóvenes y que procuren en forma objetiva, real y verificable la capacitación de sus trabajadores y su vinculación con programas de productividad que generen beneficios mutuos a las partes involucradas en la relación laboral.

10. Generar un Subsistema Nacional de Distribución y Comercialización Juvenil que propicie el desarrollo de una cultura emprendedora entre los jóvenes, mediante el establecimiento y operación de empresas juveniles y sociales.

11. Establecer una Defensoría de la Juventud, sin gran aparato administrativo, pero en condiciones que permitan su operación efectiva, en coordinación con una red institucional que desde todas las dependencias de gobierno, articule sus programas, así como que oriente, asesore y defienda en los ámbitos familiar, escolar, civil, penal, laboral y administrativo a los jóvenes que tengan problemas en los mismos.

12. Ejecutar un programa nacional de fortalecimiento institucional que haga operativos los mecanismos de rendición de cuentas, que sume los controles internos y externos y las estructuras innovadoras de auditoría ciudadana -por ejemplo-, mediante la integración de ciudadanos al Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Auditoría Civil de las Policías.

13. Establecer un registro nacional de víctimas y fortalecer los mecanismos de reparación del daño para sus familiares, generando una legislación específica.

14. Transformar a los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior de la Federación y sus análogos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, en verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos, que no dependan de ninguno de los tres poderes públicos, con la

“Venimos a cumplir un compromiso y a refrendar un empeño. Estamos aquí, para entregar una propuesta que contiene los elementos para la elaboración de una política de Estado a favor de la seguridad y la justicia en democracia.”

Dr. José Narro Robles

finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas.

15. Diseñar un plan para el regreso de las fuerzas armadas a las funciones que le son naturales tan pronto como sea posible.

16. Generar en las instituciones de policía y procuración de justicia políticas de reclutamiento, formación y promoción desde un enfoque multidisciplinario, además de contar con condiciones laborales adecuadas y sistemas de supervisión, evaluación, indicadores del desempeño y mecanismos de rendición de cuentas eficaces y eficientes. Hacer realidad la carrera civil en ambas profesiones.

17. Favorecer la reinserción social de la figura del policía, propiciando su acercamiento con los ciudadanos en particular y con la comunidad en lo general.

18. Empezar una evaluación del Consejo de la Judicatura Federal y de los consejos locales de la Judicatura, a cargo de una instancia externa e independiente, con la participación de académicos y profesionistas especializados, que de manera autónoma, objetiva, imparcial y completa aborde el impacto que ha tenido el desempeño de dichos consejos desde su creación, como mecanismo para combatir la corrupción, fomentar la independencia y la profesionalización de los funcionarios del poder judicial. Como consecuencia de esta evaluación, cada Consejo debe comprometerse a implantar los planes de fortalecimiento pertinentes para cumplir su labor con eficacia.

19. Llevar a su máxima intensidad la persecución del delito de lavado de dinero en sinergia con los cuerpos de inteligencia civil. La lucha contra el la-

vado de dinero debe priorizarse y fortalecerse con infraestructura y capacidad humana. La persecución de este delito merece al menos la misma atención presupuestal y de centralidad en la política pública que la referente a los cuerpos de policía.

20. Medir en forma objetiva y publicar la efectividad de las acciones del Estado orientadas a erradicar las actividades de lavado de dinero.

21. Insertar a las instituciones de inteligencia en una legislación que establezca los fines de los servicios que proporcionan las diversas instancias; que comprenda con mayor claridad su estructura, los mecanismos formales para su coordinación y las herramientas claras de su responsabilidad política y jurídica, así como su operación desde el enfoque local hasta el regional y el nacional.

22. Llevar a los hechos la readaptación y la reinserción sociales. Contemplar la prisión preventiva sólo para los delitos graves y revisar a fondo las disposiciones y prácticas en materia de medidas cautelares en el procedimiento penal entre ellas, pero no exclusivamente, el llamado “arraigo” a la luz de las garantías que otorga, en lo general, el sistema legal mexicano, así como a lo dispuesto por el régimen internacional en materia de derechos humanos.

23. Realizar un diagnóstico objetivo, imparcial e integral del sistema carcelario mexicano con una metodología única de conformidad con estándares internacionales. Es preciso adoptar, en forma inmediata, las medidas conducentes a reestablecer el orden y el imperio de la ley en todos los reclusorios para adultos y menores de edad.

24. Dejar de ver a la prisión como la medida más adecuada para la so-

lución del conflicto social generado por los delitos violentos, dimensionándola como un último recurso únicamente para los delitos violentos y sólo con fines de protección social, readaptación y reinserción.

25. Despenalizar aquellas conductas que no atentan en forma importante contra la sociedad y trasladar la atención de las mismas a otras esferas, como la administrativa.

26. Transformar los ministerios públicos en verdaderos órganos constitucionales autónomos, eficaces y ágiles, sustentados en el adecuado nombramiento de los procuradores, la creación de los Consejos del ministerio público y de la policía de investigación, la existencia de una verdadera carrera ministerial, la autonomía presupuestal y la autonomía técnica de los fiscales, para combatir la corrupción, la impunidad y alejar a esta importante función de cualquier consideración política.

27. Proponer la convocatoria a una Cumbre Internacional para valorar el problema de los migrantes y lo que alrededor del fenómeno se desarrolla, así como sobre el problema del narcotráfico, las drogas, el lavado de dinero y la trata de personas.

28. Convertir a los institutos de acceso a la información pública en órganos constitucionales autónomos con facultades legales suficientes para que cumplan sus fines.

29. Cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a lo cual México está obligado al haber reconocido su competencia contenciosa, tal y como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

30. La variedad y la gravedad de las manifestaciones y expresiones de la violencia contra las mujeres exige respuestas integrales, según los ámbitos donde se da: no sólo la que se produce en el espacio doméstico, sino también la que se origina en la comunidad y la que ejerce el Estado. En el texto de la Propuesta, se sugieren acciones específicas al respecto.

No sólo se sugieren y recomiendan acciones inmediatas a cargo de instancias ajenas a la Universidad Nacional Autónoma de México, también se propone en el contexto de esta Casa de Estudios el compromiso de apoyar, dentro de los alcances que son propios de la misma, la concreción de las accio-

nes antes sugeridas, así como emprender en forma directa las siguientes:

31. Promover la creación de un mecanismo formal en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para diseñar un sistema nacional de vinculación para la investigación y el desarrollo en materia de seguridad y justicia.

32. Proponer un mecanismo de colaboración entre la ANUIES y las secretarías de Educación Pública federal y estatales, para promover contenidos educativos y mecanismos participativos de los estudiantes de los niveles básicos, medio y superior, coherentes con el perfil de la nueva política de Estado en seguridad y justicia. Además, se sugiere implantar en la Universidad Nacional Autónoma de México programas similares de carácter interactivo en su Museo de las Constituciones.

33. Poner en marcha en la Universidad Nacional Autónoma de México un programa piloto especializado en áreas de seguridad y justicia, con gobiernos y comunidades involucrados en políticas y programas inspirados en los principios de la nueva política de Estado.

34. Crear en la Universidad Nacional Autónoma de México el Programa Universitario de los Derechos Humanos, que incluya las áreas de seguridad y justicia.

35. Impulsar en la Universidad Nacional Autónoma de México la discusión sobre la política referente a drogas en México a través de un foro amplio que permita evaluar los costos y las consecuencias de diversas políticas sobre la regulación del consumo de drogas. Esta discusión debe incluir las posiciones de sectores diversos, así como la experiencia de distintas latitudes para obtener una visión de política plausible e integral.

36. Crear en el Museo de las Constituciones, un programa sobre el conocimiento de las Constituciones Mexicanas, en especial la actual, basado en el fortalecimiento de valores éticos laicos como la tolerancia, el patriotismo, el comportamiento cívico, la solidaridad, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, dirigido a toda la población, pero con énfasis especial para niños y jóvenes. ●